

JUZGADO VEINTE DE FAMILIA

Bogotá D.C., cinco (5) de noviembre de dos mil veinte (2020)

Las comunicaciones que anteceden provenientes de ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD “ADRES” y de FIDUPREVISORA agréguense al expediente para que obren de conformidad y pónganse en conocimiento de la parte demandante y su apoderado judicial mediante el correo electrónico por estos suministrado al interior de las diligencias para que manifiesten lo que estimen pertinente, y para que respecto de la señora CIELO SERRATO OLAYA, proceda a notificarla a la dirección informada por FIDUPREVISORA, esto es: CARRERA 6 NO. 3 B - 17 SUR y correo mariacieloserratoolaya@hotmail.com.

NOTIFIQUESE.

El Juez,

GUILLERMO RAUL BOTTÍA BOHÓRQUEZ

(Firmado con firma electrónica)

JUZGADO VEINTE DE FAMILIA DE BOGOTA D.C.
La providencia anterior se notificó por estado
Nº 97
De hoy 6 DE NOVIEMBRE DE 2020
La secretaria: DORA INÉS GUTIÉRREZ RODRÍGUEZ

ASP

Firmado Por:

GUILLERMO RAUL BOTTIA BOHORQUEZ

JUEZ

JUEZ - JUZGADO 020 DE CIRCUITO FAMILIA DE LA CIUDAD DE BOGOTA, D.C.-SANTAFE DE BOGOTA D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

c9304492d919c41d0517b3a17987321ca69415d7279bcdaf5fb93ed22f3ae4eb

Documento generado en 05/11/2020 09:36:42 a.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>